

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO. 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Congreso de la Nación, desde el día 08 al 12 de Agosto de 2005.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Congreso de la Nación, desde el día 08 al 12 de Agosto de 2005 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT de acuerdo a la reglamentación vigente..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 354 / 05

